



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 02 NOV 2022

RES. H. N° 1753/22

EXPTE. N° 4469/2021 - 4030/05

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual CLELIA ROXANA PEREZ, DNI 17.355.259, tramita Expedición de su Diploma de Profesora en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE el Detalle Final de Materias de la egresada, tiene una asignatura Optativa en la que no se consigna su denominación;

QUE los registros de materias Optativas "sin nombre" provienen de Sistemas Informáticos de vieja data, anteriores al Guaraní 2.9.4;

QUE se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta;

QUE en virtud de lo expresado, actualmente no es posible realizar modificaciones en el Detalle Final de Materias de ningún egresado/a, debido a que la estructura de datos que contiene el Guaraní 3.20.2 es muy compleja;

QUE situaciones similares se presentan para una gran parte de las/os egresadas/os de esta Unidad Académica;

QUE es necesario regularizar la situación en el registro académico de las/os egresadas/os;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

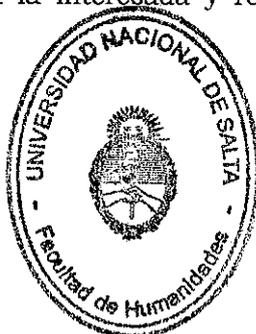
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- VALIDAR las materias Optativas consignadas en el Detalle Final de Materias que emite el Sistema de Información Universitaria (SIU) Guaraní 3.20.2, de las/os Egresadas/os de la Facultad de Humanidades, que no contengan nombre o denominación alguna, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior, en ningún caso, modifica la fecha de egreso.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y remitir copia a Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa